

❖ INSTRUCTIVO SOBRE CONTENIDO DE LOS PLANOS:

- Contenido de los elementos a representar.

1. DEL TERRENO:

Indicar Eje Medianero y Línea Municipal.

Indicar calles

Cotas perimetrales

Indicar ángulos en terrenos irregulares

Indicar tipo de cerco y altura (si corresponde)

Indicar y acotar a eje los retiros y fondo libre

Nivel de terreno.

2. DE LA PLANTA DE ARQUITECTURA

Acotar distancia de edificación a Ejes Divisorios y Línea Municipal.

Acotar todos los locales (medidas interiores)

Acotar espesores de muros

Niveles en planta

Indicar cortes

Grafismo correspondiente (rayados y/o sombreado de muros)

Numeración y destino de locales.

Indicar ancho y sentido de escaleras

Indicar barandas y/o pasamanos, su material y altura.

Artefactos sanitarios y cocina

Representar aberturas

Indicar tubos de ventilación en planta

Indicar veredas

Indicar proyecciones de entrepisos, aleros, balcones, vacíos y claraboyas

Indicar y acotar espejos de agua.

3. DE LA FACHADA:

Indicar tipos de carpintería, materiales de terminación, material y tipo de cubierta. Indicar barandas y/o parapetos, su material y altura.

Acotar alturas.

Indicar tanque de reserva, acotándolo a eje divisorio. Indicar conducto de humo.

Grafismo correspondiente (rayados y/o sombreado de muros)

4. DE LOS CORTES:

Acotar cimentaciones.

Acotar niveles y espesores de pisos y entresijos.

Indicar altura de locales.

Indicar materiales y tipos de fundaciones, pisos, cielorrasos y cubiertas con su pendiente.

Indicar barandas y/o pasamanos, su material y altura.

Indicar tanque de reserva, su capacidad en litros y material.

Grafismo correspondiente al indicado en planta.

5. DE LA PLANTA DE TECHO:

Indicar tipo y materiales de cubierta con pendientes.

Indicar tanque de reserva, su capacidad en litros y material.

Acotarlo a eje.

Indicar niveles.

Indicar escurrimiento.

Indicar desagües y acotarlos a eje divisorios.

Indicar tubos de ventilación, claraboyas y conductos de humo.

Indicar remate.

Indicar muros de carga, barandas y/o parapetos, su material y altura.

6. DE LA SILUETA Y BALANCE DE SUPERFICIES:

La silueta deberá dividirse en polígonos regulares.

Enumerar cada polígono, correspondiéndolo con la enumeración en el balance.

Acotar cada polígono e indicar su área(m²).

Grafismo según corresponda.

Planilla de balance de superficies de acuerdo al anexo, correspondiéndose con los datos presentados en la silueta.

Discriminar lo existente de lo a construir, discriminando a su vez el uso (vivienda, comercio, etc.) en superficie cubierta y semicubierta.

7. DE LA PLANILLA DE ILUMINACION Y VENTILACION:

Coefficiente de iluminación S/8

Coefficiente de ventilación S/20

REGLAMENTACIONES VIGENTES - DISTANCIAS MINIMAS.

POZO NEGRO a 2 mts mínimo de Eje Medianero y dentro de los 2,50mts de Línea Municipal.

PERFORACIONES PARA PROVISION DE AGUA distancia mínima 3mts de E.M más próximo y 5 mts de cualquier pozo ciego o cámara séptica.

ESPEJO DE AGUA A EJE MEDIANERO su retiro será igual a la profundidad de la mismo.

INSTRUCTIVO SOBRE EL CONTENIDO DE LOS PLANOS DE OBRA

- CARATULA:

Dimensiones según caratula municipal.

Propietario/s con nombres completos.

Nombres de calles con numeración, localidad y partido.

Ubicación según catastro y según título.

Indicadores urbanísticos.

Croquis de ubicación con orientación (norte hacia arriba), medidas del terreno, distancias a esquinas y nombres de calle.

Antecedentes, si hubiera.

Datos de los propietarios y profesionales.

Balance de superficies en el siguiente orden:

. superficie del terreno.

. superficie cubierta a construir/sin permiso/a demoler.

- . superficie semicubierta a construir/sin permiso.
- . superficie total
- . superficie libre
- **PLANO DE OBRA “A CONSTRUIR” ESC. 1.100**
 - Planta baja.
 - Planta alta (si hubiera).
 - Planta de techos.
 - 1 vista frontal (en caso de lotes en esquina se representarán las vistas frontales de ambos frentes de calle).
 - 2 cortes perpendiculares entre sí (en caso de construcciones adicionales se realizarán un corte de cada una como mínimo).
 - Planilla de ventilación e iluminación.
 - Silueta y balance de superficies.
- **PLANO CLOACAL (Planta baja y Planta alta (si lo hubiera))**
 - Indicar pozo negro (ver indicaciones de su ubicación)
 - Indicar pozo de agua (ver indicaciones de su ubicación)
 - Eje Medianero y Línea Municipal
 - Cámara Séptica (según proyecto)
 - Cámara de inspección (según proyecto)
 - Circuito primario
 - Circuito secundario
 - Nota: cocina no debe conectar a Cámara Séptica.
- **PLANO ELECTRICIDAD (Planta baja y Planta alta (si lo hubiera))**
 - Esquema de tablero
 - Puesta a tierra
 - Medidor
 - Tablero principal
 - Tablero secundario
 - Bocas, tomas y cableado con espesor

Detalle de potencia

- PLANO DE OBRA EXISTENTE SIN PERMISO ESC.

1.100

Planta baja.

Planta alta (si lo hubiera)

Planta de techos

1 vista frontal (en caso de lotes en esquina se representarán las vistas frontales de ambos frentes de calle).

2 cortes perpendiculares entre sí (en caso de construcciones adicionales se realizarán un corte de cada una como mínimo).

Silueta y balance de superficies.